

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-639  
SALTA, 07 de diciembre de 2017  
EXPEDIENTE N° 10.095/2017

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-483 – relacionada con la designación del alumno Fabio Mauricio Salazar – en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Edafología Agrícola” (4º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 14 de noviembre de 2017, dio tratamiento a las designaciones interinas, a los aumentos temporarios de dedicación, e inclusive los vencimientos de las sedes regionales Tartagal y Orán (TUAEA) sobre la base de lo informado por el Departamento de esta Facultad, las economías disponibles y las necesidades académicas para el normal desenvolvimiento de las clases de las asignaturas indicadas, resolvió prorrogar según la situación de cada cargo.

Que en el presente caso se aprueba prorrogar la designación interina del alumno Fabio Mauricio Salazar – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría de la cátedra Edafología Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de octubre de 2018 o hasta nueva Resolución.

Que en cuanto al gasto emergente de la presente prórroga, se informa que continuará siendo afectado a las economías provenientes de la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos del Dr. José Eduardo Sastre (Res. CDNAT-2016-495).

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación del Sr. **FABIO MAURICIO SALAZAR** – DNI N° 39.537.608 – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Edafología Agrícola” (4º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de octubre de 2018 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto generado por la presente designación a las economías producidas por la reducción temporaria de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos del Dr. José Eduardo Sastre (Res. CDNAT-2016-495).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Sr. Salazar, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales